



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1695** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1985059).-

PARANÁ, 30 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Profesorado "Concordia" D-54 del Departamento Concordia, solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente Continua Curso "*Estrategias de Enseñanza en el Aula de la diversidad*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la diversidad en el ámbito educativo tiene su origen en factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como en las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas y del rol sexual de los sujetos, concibiéndose como una mirada amplia de las formas de aprender de los alumnos, como una manera de concebir, comprender y aceptar los ritmos, en los modos de participación, en las estrategias de apropiación de los contenidos;

Que el presente Proyecto esta pensado como un espacio de reflexión e interrogación a formas concretas de abordajes a los problemas escolares, a estrategias y dispositivos de intervención en la escuela secundaria, así mismo como un lugar para pensar las diferentes problemáticas de los alumnos relacionadas a las dificultades en lo que hace comprender, percibir, interpretar, dar cuenta, etc., haciendo hincapié en la exploración de las potencialidades de los adolescentes integrados;

Que sus objetivos son que los asistentes logren: desarrollar una actitud reflexiva y de apertura intelectual, frente a la heterogeneidad y diversidad en el aula de la escuela secundaria, integrar los saberes analizando las dificultades de aprendizaje en las instituciones educativas, valorar las diferencias, potenciando el desarrollo de las capacidades del estudiante para aprender, para adquirir herramientas, así como enfrentarse al conocimiento desde diferentes estilos y ritmos de aprendizajes, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario, contando con una carga horaria de 36 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Am,

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1695

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1985059).-

////

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Formación Docente Continua Curso “Estrategias de Enseñanza en el Aula de la diversidad” organizado por el Instituto de Profesorado “Concordia” D-54 del Departamento Concordia, destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de treinta y seis (36) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:


- Asistentes: 0,30 Puntos.-
- Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

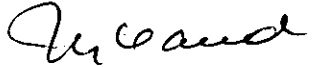
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concurso, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Instituto de Profesorado “Concordia” D-54 (Espejo N° 162 – 3200. Concordia, Entre Ríos) y pasar las actuaciones a la Dirección de Gestión Privada a sus efectos. Oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos